

#### UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

000062

CONTRAL 14	oria int ENE. 2019	ERNA
REC	EPCIO	N
CONTROL JURIDICO		
REGISTRO DE PERSONAL		
REGISTRO CONTABLE		
REGISTRO DE BIENES	ANA I	E COM
REGISTRO REG. DPTO.: R.		
15	BEPTO II	IRÍDICO S
1/3		-3
REFRE	NDAC	ION
REF. POR S_		
IMPUTAC		
ANOT. POR \$		
IMPUTAC		
DEDUC		
Faction D		
SECOND THE	Xanta	This
AIME ESTEBAI SECRETAR	N ACUÑA IT IÓ GENERA	
NIVERSIDAD I	METROPOLI LA EDUCA	
apell	(11)	-1

LEGALIDAD CONTROLADA

CONTRALOR INTERNA

APRUEBA LAS POLITICAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

#### **RESOLUCION EXENTA N°**

100045 17.01.2019

#### SANTIAGO,

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.433; en el D.F.L. N° 1 de 1986 del Ministerio de Educación; en el Decreto Supremo de Educación N° 148/2017; y en la Resolución N° 1600/08 de la Contraloría General de la República;

#### CONSIDERANDO:

- 1° Que, conforme lo dispuesto en el DFL N°1 de 1986, que contiene los estatutos de la Universidad, ésta es una Institución de Educación Superior cuyos fines esenciales son la protección, transmisión e incremento del conocimiento que permita el desarrollo de la persona humana a lo largo de todas las etapas de su existencia, y establece dentro de su campo de especial atención la Investigación de las disciplinas relacionadas con la educación y la cultura, razón por la cual se requiere contar con políticas claras en esta materia.
- 2° Que, mediante Memorándum N° 028 de fecha 08 de enero de 2019, del Secretario General se adjunta Acuerdo N° 1455 adoptado por el Consejo Académico..
- 3° Que por el mencionado Acuerdo N° 1455 del Consejo Académico, en sesión extraordinaria de fecha 19 de diciembre de 2018, se aprobó unánimemente las Políticas de Investigación de la Universidad Metropolitana de Ciencias De La Educación, conforme el documento adjunto al Acuerdo, denominado Propuesta Final de Políticas de Investigación de la Universidad Metropolitana de Ciencias De La Educación, Vicerrectoría Académica, Diciembre 2018.

#### **RESUELVO:**

1º Apruébense las Políticas de Investigación de la Universidad Metropolitana de Ciencias De La Educación, sancionadas mediante Acuerdo N° 1455 del Consejo Académico, conforme el documento adjunto al Acuerdo, denominado Propuesta Final de Políticas de Investigación de la Universidad Metropolitana de Ciencias De La Educación, Vicerrectoría Académica, Diciembre 2018, documentos que pasan a formar parte integrante de la presente Resolución Exenta.

2º Se deja Constancia que la ejecución de esta Resolución Exenta no importa desembolso económico alguno para la Universidad.

Anótese, Comuníquese y Registrese.

PROFESOR JAIME ESPINOSA ARAYA RECTOR

ARTHURANT DE DESCRIPTION DE LA COMPANION DE LA



# **MEMORANDUM Nº 028**

Δ

SR. JAVIER RAMÍREZ S.

JEFE

DEPTO, JURÍDICO

DE

SECRETARIO GENERAL

FECHA:

SANTIAGO, 8 de enero del 2019.

Me permito remitir a usted, para la elaboración de la Resolución correspondiente, el Acuerdo Nº 1455 adoptado por el Consejo Académico en la sesión del 19 de diciembre del 2018.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.

DAIME ESTEBAN ACUÑA ITURRA
ABOGADO

SECRETARIO GENERAL

U.M.C.E.

DEPTO. JURÍDICO

RECEPCIÓN DOCUMENTOS

Libro: 2019 Pág: 7

Fecha: -9 ENE 2019

Pasar a: D. Oaxul

CAMPUS MACUL - Av. José Pedro Alessandri 774, Ñuñoa, Santiago Teléfono: (56-2) 2412408 | Correo electrónico: secretaria.general@umce.cl

# SECRETARÍA GENERAL

# CONSEJO ACADÉMICO

Sesión extraordinaria del 19 de diciembre del 2018

**VISTOS** : Las atribuciones del Consejo Académico, establecidas en los Estatutos de la UMCE, DFL Nº 1 de 1986, Artículo 26°, letra c.

### **CONSIDERANDO:**

• La solicitud de la Dirección de Investigación, de oficializar las Políticas de Investigación de la UMCE.

**ACUERDO Nº 1455:** El Consejo Académico, reunido en sesión extraordinaria del 19 de diciembre del 2018, unánimemente, aprueba las **"Políticas de Investigación de la UMCE",** conforme al documento adjunto que forma parte de este Acuerdo.

JAIME ESTEBAN ACUÑA ITURRA SECRETARIO ABOGADO SECRETARIO GENERAL





# PROPUESTA FINAL DE POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN VICERRECTORÍA ACADÉMICA

Diciembre 2018

# INDICE

		Nº página
1.	PRESENTACIÓN	3
11.	PRINCIPIOS Y PROPÓSITOS	5
2.1.	Principios de la Política de Investigación	5
2.2.	Ética Científica	5
2.3.	Sustentabilidad	5
2.4.	Inclusión	6
2.5.	Proyectividad	6
Ш.	PROPÓSITOS ESTRATÉGICOS Y ESPECÍFICOS	7
3.1.	Propósitos Estratégicos	7
3.2.	Propósito específico №1	7
3.3.	Propósito específico №2	8
3.4.	Propósito específico Nº3	8
3.5.	Propósito específico №4	8
3.6.	Propósito específico №5	8
3.7.	Propósito específico №6	8
IV.	CRITERIOS DE CALIDAD ORIENTADORES DE LA POLÍTICA DE	
	INVESTIGACIÓN	9
٧.	ANEXOS	9
5.1.	ANEXO 1: Etapas del proceso de reformulación de la política	
	de investigación UMCE. UMC 1501 PMI/OE-3/Hito 3,9:	
	Política de Investigación UMCE. Coordinación General:	
	Vicerrectoría Académica	11
5.1.1.	ETAPA 1. Estudio inicial: Contribuciones para la reformulación	
	de la Política de Investigación en la UMCE	11
5.1.2.	ETAPA 2. Comisión Conjunta de Reformulación de Política de	
	Investigación	12
5.1.3.	ETAPA 3. Mejoramiento participativo, socialización	13
5.2.	ANEXO 2: Actividades realizadas en Etapa III del proceso de	
	reformulación de la Política de Investigación	16
5.3.	ANEXO 3: Documentos institucionales y estudios sobre la	
	investigación en la UMCE	18

# POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

# I. PRESENTACIÓN

La Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación ha construido históricamente una identidad en la formación de profesionales de la educación, que aspira a mantener y fortalecer en conjunto con el desarrollo de otras áreas afines, con referencia a "la libertad de pensamiento y de expresión; la libertad de cátedra, de investigación y de estudio; la participación, la no discriminación, la equidad de género, el respeto, la tolerancia, la valoración y el fomento del mérito, la inclusión, la equidad, la solidaridad, la cooperación, la pertinencia, la transparencia y el acceso al conocimiento"<sup>1</sup>.

Para lograr los objetivos de su Misión y Visión promueve el desarrollo de investigación de calidad que permita interpretar y contribuir a resolver demandas y necesidades educativas, comprendiendo sus dimensiones sociales y culturales; de manera que, este nuevo conocimiento contribuya a fortalecer su quehacer académico y aportar a la esfera pública. Se pretende desarrollar "una docencia pertinente, inclusiva, innovadora, actualizada y sustentada en antecedentes científicos (...)"<sup>2</sup>. En este contexto, se inscriben todas las disciplinas desarrolladas por la Universidad, que permitan potenciar el enfoque de la investigación e innovación con líneas disciplinarias e interdisciplinarias, con núcleos y centros de investigación, respondiendo efectivamente a las necesidades del medio educativo y a demandas sociales por la inclusión, el desarrollo científico y tecnológico, las humanidades, las artes y la sustentabilidad.

La Universidad declara en su Misión el compromiso de búsqueda, producción y difusión de nuevos conocimientos para el cumplimiento de su tarea con reflexión crítica, investigación

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Artículo N° 5 de la Ley N° 21.094. Sobre Universidades Estatales. Mayo2018.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Modelo Educativo Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, p.8.

y producción creativa, inclusiva, pertinente, actualizada e innovadora. Está comprometida con un desarrollo sustentable, interactuando con el medio social, cultural y natural. Este proceder "implica una actitud que, junto con la investigación, generen análisis de las conceptualizaciones teóricas del profesional y de la acción práctica"<sup>3</sup>.

Este documento considera Principios, Propósitos Estratégicos y Específicos que orientan el desarrollo del fomento y apoyo de la investigación, con distintos niveles, gestionada por la Dirección de Investigación.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Ibid., p. 19

### II. PRINCIPIOS Y PROPÓSITOS

# 2.1. Principios de la Política de Investigación

La Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación es principalmente "formadora de formadores" y se organiza en cuatro Facultades dedicadas al desarrollo de distintas áreas y disciplinas de las Ciencias de la Educación<sup>4</sup>. Formar para el desarrollo contribuye al potencial que la educación, la ciencia y la reflexión ofrecen a la sociedad y la conciencia pública, requeridas para la construcción de un futuro sostenible.

Esta Política encuadra el desarrollo de la investigación, para aumentar la productividad científica, la transferencia del conocimiento, contribuyendo a la formación inicial docente, de postgrado, la educación continua y el desarrollo profesional. Para ello se establecen los siguientes principios:

2.1.1. Ética Científica: Contextualizada en el rigor científico de la investigación, en el respeto a la multidimensional de la vida y para la solución de necesidades sociales, culturales y educativas, observando lo establecido por las Leyes referidas a: investigación científica en seres humanos<sup>5</sup>, derechos y deberes en la atención de salud<sup>6</sup>, protección de animales<sup>7</sup>, protección de la vida privada<sup>8</sup>, las Bases Generales del Medio Ambiente<sup>9</sup> y los distintos acuerdos internacionales suscritos por el Estado de Chile.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Vinculadas con las Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, que incluyen Filosofía, Educación, Historia, Geografía, Humanidades, Letras, Ciencias Básicas, Artes y Salud.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Ley 20.120

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Ley 20.584

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Ley 20.380

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> Ley 19.628

<sup>9</sup> Ley 19.300

- 2.1.2. Sustentabilidad: Proyectada en la planificación, desarrollo y efectos de la investigación e innovación, desde perspectivas disciplinarias o interdisciplinarias de los ámbitos declarados en los propósitos de sustentabilidad suscritos por la Universidad<sup>10</sup>.
- 2.1.3. Inclusión: Considerada respecto de la atención a la diversidad como un valor y eje articulador de la Misión, el Modelo Educativo, el Plan de Desarrollo Institucional y los Planes y Programas de Fortalecimiento Institucional, que orientan el quehacer formativo que constituye el sello de la UMCE<sup>11</sup>.
- 2.1.4. Proyectividad: Vinculada con la disposición de apertura, evaluación y actualización de la investigación desarrollada por la Universidad -y de la propia Política de Investigación- que permita contribuir proactivamente a su renovación e innovación en torno a demandas de la sociedad, atendiendo a mejorar "la calidad, la inclusión y la equidad social" en la formación profesional.

Estos cuatro principios permiten hacer investigación con sentido social, educativo y pedagógico, cumpliendo con las normativas y acuerdos vigentes, considerando distintas orientaciones ideológicas, temáticas, epistemológicas y metodológicas del quehacer investigador e innovador. Para alcanzar progresivamente los propósitos estratégicos descritos a continuación.

<sup>12</sup> Ibid, subítem 3.5, p.16. "Principio de Proyectividad".

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> Ley 19.300, 1994, modificada en 2007 y la Política Nacional de Educación para el Desarrollo Sustentable 2009, modificada en 2012. Resol. Ex. 100743-2016 UMCE.

Definición que integra elementos del ítem 3. Principios Orientadores del Modelo Educativo UMCE (2017), subítem ítem 3.4, p. 15, "Principio Transformacional" y subítem 4.2.4. p. 22. "Ámbito de Investigación y Experimentación". MODELO EDUCATIVO <a href="http://www.umce.cl/joomlatools-files/docman-files/universidad/vicerrectoria/modelo educativo 2017.pdf">http://www.umce.cl/joomlatools-files/docman-files/universidad/vicerrectoria/modelo educativo 2017.pdf</a>

# III. PROPÓSITOS ESTRATÉGICOS Y ESPECÍFICOS

# 3.1. Propósitos estratégicos<sup>13</sup>

Los propósitos estratégicos de la Política de Investigación son:

- A) Desarrollo de conocimiento transferible a la formación de profesionales de la educación, de la salud y de otras disciplinas afines.
- **B)** Contribución al sistema de gestión de calidad comprometido por la Universidad para mejorar sistemáticamente los estándares de investigación, innovación, docencia y transferencia del conocimiento, en el marco del Sistema Ciencia, Tecnología y Sociedad.
- **C)** Aporte a la discusión en torno al desarrollo de Políticas Públicas, por medio del conocimiento originado desde la investigación desarrollada por la Universidad.
- D) Contribución con propuestas a las demandas de la sociedad, por medio de la investigación, innovación, transferencia y desarrollo sustentable.

### 3.2. Propósitos específicos

Los principios y propósitos estratégicos enunciados se desagregan con los siguientes Propósitos Específicos:

**3.1.1. Propósito Específico 1:** Fomento y apoyo a la actividad investigadora para el desarrollo del conocimiento, innovación y transferencia al Sistema Educacional, de Salud y otros afines al quehacer de la Universidad, considerando las necesidades de la sociedad.

<sup>13</sup> Concordantes con orientaciones estratégicas del "PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2016-2020": Objetivo Estratégico 1: Fortalecer el quehacer académico Objetivo Operativo 1.2/Línea de Acción 1.2.1 (p.38) / Acciones A1, A2. Línea de Acción 1.2. /Acciones A1, A2, A3 (p.39). Línea de Acción 1.3. /Acciones A1, A2, A3, A4 (p.39).

Objetivo Estratégico 5: Desarrollar y Consolidar la formación continua y postgradual (pág.50) / Objetivo Operativo 5.2 / Línea de Acción 5.2.1 (p. 39) / Acciones A3, A6 (p. 50).

- **3.1.2. Propósito Específico 2:** Fortalecimiento de áreas, líneas, núcleos, centros e institutos de investigación e innovación definidas por la Universidad, por los Departamentos y Facultades, relacionadas con sus planes de desarrollo académico desde la práctica investigadora.
- **3.1.2. Propósito Específico 3:** Promoción de la carrera académica en su dimensión investigativa enfocada en la productividad científica y artística, la formación de equipos estables de investigación y en iniciativas académicas emergentes.
- **3.1.3. Propósito Específico 4:** Fomento de investigaciones y publicaciones asociativas, consecuentes con los principios y normas establecidas, sustentadas por la ética y obligaciones derivadas, para la generación y participación en redes de investigación, debate y difusión del conocimiento.
- **3.1.4. Propósito Específico 5:** Optimización de los procesos de producción de publicaciones y otros tipos de soportes o formatos, su difusión y circulación, especialmente en revistas de corriente principal, capítulos de libros o libros con comité editorial y referato externo.
- **3.1.5. Propósito Específico 6:** Potenciar la investigación científica y la difusión del conocimiento dentro y fuera de la Universidad mediante un sistema de incentivos académicos y económicos.

# IV. CRITERIOS DE CALIDAD ORIENTADORES DE LA POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN

Para garantizar la presencia de la Política en la gestión relacionada con distintas unidades de la Universidad, los resultados de la investigación, innovación y transferencia al mejoramiento de la formación académica, se definen los siguientes criterios de evaluación de calidad:

- Evidencia explícita de la Política como marco de referencia en los compromisos de implementación, actualización de documentos e informes sobre mejora continua para la investigación y productividad científica.
- Garantía de una gestión sustentable con proyectividad para sus propósitos específicos de las definiciones y desarrollos en el área de investigación.
- Articulación del desarrollo de políticas públicas y demandas de la sociedad relacionadas con las disciplinas investigadas, dentro del marco de los principios de la Política: Ética Científica, Sustentabilidad, Inclusión y Proyectividad.

# **V. ANEXOS**

5.1. ANEXO 1: ETAPAS DEL PROCESO DE REFORMULACIÓN DE LA POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN UMCE. UMC 1501 PMI/OE-3/Hito 3.9: POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN UMCE. COORDINACIÓN GENERAL: VICERRECTORÍA ACADÉMICA.

### ETAPA I. DIUMCE y OE-3 PMI (oct. 2016 - Ene 2017).

**Estudio inicial:** Contribuciones para la reformulación de la Política de Investigación en la UMCE. **Informe Final:** "Sistematización y Análisis de Entrevistas Grupales en cuatro Facultades con dos grupos de investigadores expertos y un grupo mixto de académicos y personal de gestión".

### FICHA TÉCNICA

	FICHA TECNICA
Nombre Talleres	"Contribuciones para la reformulación de la Política de Investigación
	en la UMCE"
Período	Octubre 2016- enero 2017
Objetivos, modalidad talleres y participantes	Registrar experiencias y desafíos para contribuir desde las unidades académicas y gestión para la reformulación de la Política de Investigación UMCE. Producir y ordenar las contribuciones realizadas por académicos, académicas y profesionales de cuatro facultades y unidades de gestión (talleres de una hora y media cada uno). Un taller mixto (académicos y profesionales. Cuatro talleres, uno por Facultad: Facultad de Ciencias Básicas; Facultad de Artes, Educación Física (y Kinesiología); Facultad de Filosofía y Educación y Facultad de Historia, Geografía y Letras. Dos talleres a Grupos de Expertos: Grupo conformado por integrantes de la Comisión Central de Investigación e Investigadores activos invitados con distintos niveles de experiencia investigadora (inicial, medio y avanzado). Grupo de
	Coordinadores de Postgrado: Doctorado en Educación y Magister con diversas Menciones en Educación y Gestión.  Todas las actividades se han orientado desde la perspectiva cualitativa para recoger y sistematizar el discurso circulante en la universidad sobre el tema
Metodología y técnicas	Política de Investigación, compuesto por sus experiencias, información y/o conocimiento, críticas, planteamientos convergentes, divergentes y/o propuestas de mejoramiento. Todos los talleres fueron orientados con las mismas preguntas que se detallan más adelante, utilizando metodologías de entrevista grupal semi-directiva en los 6 primeros y por mesas de trabajo con grupos de discusión mixtas los dos últimos. Participó un total de 90 personas contribuyendo con información empírica, demandas y propuestas para la reformulación de la Política de Investigación de la UMCE. El análisis se hizo desde la perspectiva cualitativa. El análisis se hizo utilizando el software NVIVO 11.
Principales dimensiones de Análisis Consultadas	Necesidades de formación, Condiciones de Operación Institucional, Programas específicos.

Preguntas Orientadoras del Taller	1 ¿Cuáles son las necesidades de formación para el desarrollo de líneas de investigación en el marco del nuevo modelo educativo comprometido?	
	2 ¿Cuáles serían las condiciones de operación institucionales requeridas para el desarrollo de una investigación de calidad?	
	3 ¿Qué programas específicos serían necesarios para el desarrollo de la investigación de calidad en su unidad académica?	
Equipo Responsable	<ul> <li>Guillermo Arancibia C Director DIUMCE.</li> <li>María José Santa María K Consultora externa. Socióloga Investigadora Asistente.</li> <li>Mario Lagomarsino B Sociólogo. Profesional Coord. Gestión e Investigación Diumce-OE-3 PMI.</li> </ul>	

5.2. ETAPA II: Comisión Conjunta de Reformulación de Política de Investigación, compuesta de representantes de la Comisión Temas de Gestión e Investigación OE-3 PMI y de la Comisión Central de Investigación, CCI-DIUMCE. Revisión de documentos internos UMCE y externos: Políticas y Reglamentos de otras universidades similares. Redacción de documentos borradores (14). Participantes Etapas II y III: octubre 2017 a marzo 2018.

NOMBRES	FACULTADES/DEPARTAMENTOS/INSTITUTOS	
Emily Dobbs Díaz	Fac. Filosofía y Educación/Depto. de Formación Pedagógica / CC	
Tomás Thayer Morel	Fac. Artes y Educación Física/Dpto. Música	
Diego Pinto Veas	Fac. Historia, Geografía y Letras/ Dpto. Geografía	
Luis Flores Prado	Fac. Ciencias Básicas / Dpto. Entomología	
Dina Escobar Guic	Fac. Historia, Geografía y Letras/ Dpto. Historia/CCI	
Eduardo Carrasco Henríquez	Fac. Filosofía y Educación/ Depto. Educación Básica/CCI	
Carlos Hernández Tapia	Fac. Ciencias Básicas/Depto. Química/CCI	
Marcelo González Orb	Fac. Artes y Educación Física/Dpto. Educ. Física	
Víctor San Martín Ramírez	Director DIUMCE (Sep. 2017 – jul. 2018)	
Beatriz Figueroa Sandoval	Directora DIUMCE (desde dic 2018)	
Mario Lagomarsino B.	Profesional OE-3 PMI/DIUMCE. Coordinador Etapas y Comisiones de Reformulación de Política de Investigación UMCE	

**5.3. ETAPA III:** Mejoramiento participativo, socialización. Proceso liderado desde jefatura de Vicerrectoría Académica, Dra. EriKa Castillo Barrientos: Jornadas de estados de avances y de articulación de Políticas en construcción; socialización participativa con académicos y profesionales de unidades de gestión de las Políticas de Investigación, de Postgrados, de Desarrollo de la Docencia y la propuesta de SICEA, Sistema de Calificación y Evaluación Académica.

Socialización participativa de la Política de Investigación con los Coordinadores de Investigación Departamentales. Redacción de borradores (3 en esta etapa), el último correlativo de ambas etapas fue el número 17. Participantes en distintas sesiones y mesas de trabajo en las tres jornadas:

- 1) Estado de Avances de las tres políticas y SICSA (26 abril 2018).
- 2) Primera Jornada de Articulación de Políticas (12 julio 2018).
- 3) Segunda Jornada de Articulación de Políticas (23 julio 2018).

NOMBRE	Departamentos y Equipos
Verónica Vargas	Directora Departamento Kinesiología
Jorge Rodríguez	Equipo Política de Postgrado. Doctorado Educación
Juan Vargas	Decanos y Secretarios(as) de Facultad
Adelaida Cortes	Directora Dpto. Educación Parvularia
Luz Cox	Directora Departamento Alemán
Mario Lagomarsino	Equipo Política de Investigación
Jimena Mella	Equipo Política Postgrado. Coord. Dirección Posgrados
Tomás Thayer	Equipo Política de Investigación. Dpto. Música
Carlos Hernández	Equipo Política de Investigación Dpto. Química y CCI.
Pablo Corvalán	Equipo Política de Postgrado, Dpto, Inglés
Paola Alarcón	Equipo Sistema de Evaluación Académica
Fresia Bustos	Política RR.HH. Dpto. Personal
Joaquín Bermudez	Dirección Aseguramiento de la Calidad. DAC
Scarlet Hidalgo	Dirección Aseguramiento de la Calidad. DAC
Ana María Figueroa Espíndola	Decana Fac. Filosofía y Educación. Comisión SICEA, Sistema de Calificación y Evaluación Académica (OE-3 PMI).
Carmen Balart	Decana Fac. Historia, Geografía y Letras
Juan Vargas	Decano Fac Ciencias Básicas
Isabel Vargas	Secretaria Académica Fac. Ciencias Básicas
Joel Alvarez	Coordinador de Postgrados. Fac, de Artes y Educación Física. Depto. Kinesiología
Víctor Berríos	Equipo articulación de Políticas UMCE. Fac. Filosofía y Educación. Depto. Filosofía

Paola Quintanilla	Equipo Criterios de Calidad Políticas UMCE. Fac.
	Filosofía y Educación
Sergio Sanhueza	Equipo Criterios de Calidad Políticas UMCE. Fac
	Ciencias Básicas
Claudio Martínez	Equipo Criterios de Calidad Políticas UMCE.
	Dirección de Docencia
Eduardo Carrasco	Equipo Criterios de Calidad Políticas UMCE. Dpto
	Educación Básica. Fac. Filosofía y Educación
Oriana Donoso	Equipo Criterios de Calidad Políticas Fac. Filosofía
	y Educación
Pilar Mazo	Equipo Criterios de Calidad Políticas Fac. Filosofía
	y Educación
Fabián Castro	Equipo Criterios de Calidad Políticas Fac. Filosofía
	y Educación
Iván Salas	Equipo Criterios de Calidad Políticas. Centro de
	Estudios Clásicos. Postgrados
Luis Barrera	Equipo Criterios de Calidad Políticas Fac.Ciencias
	Básicas. Depto de Física
Carlos Hernández	Equipo Criterios de Calidad Políticas Fac.Ciencias
	Básicas. Depto de Física
Emily Dobbs	Equipo Política de Investigación
Eugenio Contreras	Equipo Criterios de Calidad Políticas. Dirección de
and .	Formación Continua
Luis Flores	Equipo Coherencia Objetivos de las Políticas.
	Instituto de Entomología
Ximena Acuña	Equipo Coherencia Objetivos de las Políticas.
	Dirección de Educación Diferencial.
Oriana Donosso	Educación Diferencial.
Oriana Donosso	Eddeacion Diferencial.

# Coordinadores de Investigación Departamentales.

(participantes Etapa III, en sesiones de nov-dic.2018)

NOMBRE	DEPARTAMENTO/CENTROS
Teresa Ayala Pérez	Departamento de Castellano /CCI
Cecilia Villagrán / Marco Vera	Educación Básica
Tatiana Díaz Arce	Departamento de Educación Diferencial
Marcial Beltramí B.	Departamento de Biología
Fernanda Ortega - Noemí Grinspun S.	Departamento de Música
Víctor Berríos	Departamento de Filosofía
Ramiro Aguilar Baldomar	Departamento de Alemán
Mauro Ramos Roa	Departamento de Inglés
Luis Cortés Picazo	Departamento de Artes Visuales
Eduardo Carrasco	Departamento de Educación Básica
Elisa Zúñiga	Departamento de Química

Kuo Shou Chiu (1)/Guillermo Arancibia (3)	Departamento de Matemática
Marcelo González O.	Departamento DEFDER
Patricia Irene Rojas	Departamento de Francés
Cristian Cortés	Departamento de Física
Luis Flores Prado/Patricia Estrada	Instituto de Entomología
César Osorio	Depto. de Kinesiología
Emily Dobbs	Depto. Formación Pedagógica. Fac. Fil. Educ./CCI

# Coordinación de Doctorado en Educación y Magister en Educación y otros/as académicos/as investigadores.

(Participantes en talleres de la Etapa I y con aportes escritos específicos y en algunas sesiones de trabajo en distintas etapas (oct.2016- agosto 2017; marzo-abril, agosto, nov-dic.2018)

NOMBRE	DEPARTAMENTO/CENTROS
Jorge Rodríguez Becerra	Doctorado en Educación
Nolfa Ibañez Salgado	Doctorado en Educación
Erwin Frei Concha	Magister en Educación
Tatiana Díaz Arce	Fac. Fil. Educ./CCI. Departamento de Educación Diferencial
Luis Cortés Picazo	Fac. de Artes y Educación Física. Departamento de Artes Visuales
Luis Flores Prado	Fac. Ciencias Básicas. Instituto de Entomología
César Osorio	Fac. de Artes y Educación Física. Depto. de Kinesiología
Emily Dobbs	Fac. Fil. EducDepto. Formación Pedagógica. Fac Educ. / CCI
Patricia castañeda	Equipo Criterios de Calidad Políticas Fac.Ciencias Básicas. Depto de Física.
Edgardo Molina	Fac. de Artes y Educación Física. Depto. Educación Física y recreación / CCI
Elisa Zúñiga	Fac. Ciencias Básicas. Depto. Biología

#### ANEXO 2

# ACTIVIDADES REALIZADAS EN <u>ETAPA III</u> DEL PROCESO DE REFORMULACIÓN DE LA POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN.

UMC 1501 PMI / OE-3 / Hito 3.9: POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN UMCE Vicerrectoría Académica, Comisión Conjunta de Reformulación de Política de Investigación (Comisión Temas Gestión e Investigación OE-3 PMI + Comisión Central de Investigación, CCI-DIUMCE)

### **ACTIVIDADES MARZO-AGOSTO 2018**

# Propósito: Mejoramiento participativo con Coordinadores de Investigación Departamentales y Coordinadores de Postgrados, Comisiones de Política de Investigación, Política de Postgrado, Política de Desarrollo de la Docencia y propuesta de SEA, Sistema de Evaluación

Viernes 23 marzo 2018: Jornada de socialización. Avance y compromisos 2018 de Proyectos PMI y Convenio Marco FID. Convocada por VRa. Salón Profesor Gómez Millas, UMCE.

Académica.

Ju 12 abril 2018: Exposición de Política de Investigación ante coordinadores postgrados en Diumce.

Lunes 13 abril 2018: Jornada de socialización de propuesta de Política de investigación con coordinadores de investigación, investigadores avanzados y CCI, Comisión Central de Investigación en DIUMCE.

#### **ACTIVIDADES SEP-DIC 2018**

Propósito: Conclusión de ajustes y redacción de la Política de Investigación articulada con otras políticas, con Comisión Temas de Gestión e Investigación OE-3 PMI y la Comisión Central de Investigación, CCI-DIUMCE, para ser presentada al Consejo Académico para sanción final.

Miércoles 5 y 12 septiembre 2018: Últimas sesiones de articulación entre políticas de Investigación y de Post-grado, con Coordinadores de Investigación Departamentales y Coordinadores de Postgrados.<sup>14</sup>

Octubre 2018: Últimas sesiones de la Comisión de Reformulación de la Política de Investigación

Octubre-Noviembre: Última(s) sesión(es) de la Comisión Central de Investigación.

Noviembre-Diciembre: Última(s) sesión(es) del Consejo Académico, para sanción final.

2019: Implementación.

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> Se propuso continuar con reuniones con Coordinadores de Investigación de Dptos. Desde el 26 de septiembre en "horario protegido" (11:30-13.30 y si era posible de 14:30 a 16:00), pero desde esa fecha ese horario se ha ocupado con la Comisión Central de Investigación, trabajando, entre otros temas, las nuevas Bases y Convocatoria general al concurso regular de investigación e innovación DIUMCE-PMI 2019. Fondo de incentivo a la investigación e innovación programas A y B, sobre temas de investigación e innovación para investigadores de Pregrado, Postgrados y Doctorado.

Jueves 17 de abril: Jornada de seguimiento de Proyectos PMI UMC 1501 y FID UMC 1758. En MINEDUC. Div. Educación Superior.

Jueves 26 de abril 2018: 1a Jornada Estado de avance y Articulación de las Políticas de Investigación, Post-grado y de Desarrollo a la Docencia; propuesta de SEA, Sistema de Evaluación de Académicos. En Centro de Eventos Bulnes, Av. Bulnes 188, Santiago centro.

Lunes 9 julio: Exposición de las Políticas de Investigación y Postgrado ante Consejo ampliado, Facultad de Artes, Educación Física, Kinesiología. Estadio Nacional, CAR, salón Hotel Centro de Alto Rendimiento.

Jueves 12 de Julio: 2a Jornada de Articulación de las siguientes Políticas de Investigación, Postgrado, Desarrollo de la Docencia, y propuesta de SEA, Sistema de Evaluación de Académicos. En Dr. Barros Borgoño 160, Providencia (metro Manuel Montt).

### Actualización calendario (octubre):

Sesión con Coordinadores de Investigación Dptos. más miembros disponibles de la Comisión de Reformulación de la Política de Investigación y Comisión Central de Investigación: lunes 29.

# Actualización calendario noviembre y diciembre:

Reuniones con Coord. Invest. Noviembre: lunes 5, 12, 26 y miércoles 21 y 28.

Reunión con Coord. Invest. Diciembre: miércoles 5.

Reunión ampliada con Coordinadores de Investigación Departamentales y la Comisión Central de Investigación, CCI: miércoles 12 de diciembre 11:30-13:30, en DIUMCE.

Reunión de seguimiento PMI-DIVESUP (en VRA): martes 11 diciembre

Presentación ante el Consejo Académico (en VRA): miércoles 19 diciembre.

#### ANEXO 3

# Documentos institucionales y estudios sobre la investigación en la UMCE

- 3.1. PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2016-2020 file:///G:/OR/UMCE Reducido Abr-Nov2018/POL.INV.MAY.NOV.2018/PDEI 2016 2020 UMCE 1.pdf
- 3.2. Ley N°21094 "obre Universidades Estatales file:///G:/OR/UMCE Reducido Abr-Nov2018/POL.INV.MAY.NOV.2018/Mat.enviado.a.Dtra.Diumce5dic.2018/LEY%20UNIVERSIDADES%20ESTATAL
  ES%205%20JUNIO%202018%20(1).pdf
- 3.3. Modelo Educativo UMCE file:///G:/OR/UMCE Reducido Abr-Nov2018/POL.INV.MAY.-NOV.2018/Mat.enviado.a.Dtra.Diumce5dic.2018/Modelo Educativo UMCE.pdf
- 3.4. Resolución UMCE N°220. Resol-220-Reglamento-Investigacion\_CCI: file:///G:/OR/UMCE Reducido Abr-Nov2018/POL.INV.MAY.NOV.2018/Mat.enviado.a.Dtra.Diumce5dic.2018/Resol-220-ReglamentoInvestigacion CCI.pdf
- 3.5. Resolución N° 2139/2011 UMCE. Programa de Incentivo a las Publicaciones ISI y Scielo: <a href="http://www.umce.cl/index.php/direccion-investigacion-info-academicos/direccion-investigacion-fondo-incentivo">http://www.umce.cl/index.php/direccion-investigacion-info-academicos/direccion-investigacion-fondo-incentivo</a> y <a href="http://www.umce.cl/joomlatools-files/docman-files/universidad/direcciones/d-investigacion/reglamentos-resoluciones/resoluciones/resolucion-2856-2009-f-incentivo-publicaciones.pdf">http://www.umce.cl/joomlatools-files/docman-files/universidad/direcciones/d-investigacion/reglamentos-resoluciones/resoluciones/resolucion-2856-2009-f-incentivo-publicaciones.pdf</a>
- 3.6. Proyecto PMI UMC1501 (http://www.umce.cl/index.php/universidad/proyectos
- 3.7. Políticas y criterios para la asignación y cuantificación de la actividad académica: IACA 2015, Instructivo Asignación de Cargas Académicas (<a href="http://www.umce.cl/joomlatools-files/docman-files/universidad/direcciones/d">http://www.umce.cl/joomlatools-files/docman-files/universidad/direcciones/d</a> docencia/iaca 2015.pdf).
- 3.8. Resolución N° 320/93, Texto refundido, actualizado y vigente (Dirección de Vinculación con el medio <a href="http://www.umce.cl/index.php/dir-extension-presentacion">http://www.umce.cl/index.php/dir-investigacion/item/1886-biec-cincel</a>, <a href="http://www.beic.cl/">http://www.beic.cl/</a>).
- 3.9. Dirección de Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional (<a href="http://www.umce.cl/index.php/direcciones-superiores/dir-relaciones-institucionales-y-cooperacion-internacional">http://www.umce.cl/index.php/direcciones-superiores/dir-relaciones-institucionales-y-cooperacion-internacional</a>).
- 3.10. Proyecto PMI UMC1501 (http://www.umce.cl/index.php/universidad/proyectoshttp://www.mecesup.cl/usuarios/MECESUP/File/2015/convocatorias/PMI FIP/UMC1501.pdf)
  - 3.11. Documento de Reposición presentación a la CNA en octubre 2016. Informe de Observaciones UMCE. Oct. 2016. Ítem de Investigación p.40-42.
  - 3.12. Informe de Evaluación externa de pares. Proceso de Acreditación Institucional 2016. Comisión Nacional de Acreditación, CNA. Sep.2016.
  - 3.13. Plan de Desarrollo Institucional (PDI-UMCE 2016-2020).
  - 3.14. Informe de la consultoría "Categorización y clasificación de investigaciones y estudios científicos realizados por la UMCE en el decenio 2005-2014, según

- orientaciones de meta-análisis". Dirección de Planificación y Presupuesto (mayo 2015, M. Lagomarsino).
- 3.15. Informe Consultoría "Sistematización de capacidades y actividades de investigación de la UMCE" (agosto 2016, J. Oyanadel).
- 3.16. Estudio DIUMCE-consultoría "Contribuciones para la reformulación de la Política de Investigación en la UMCE". Proceso, octubre 2016-enero 2017: Entrevistas Grupales en las cuatro facultades, dos grupos de investigadores expertos y un grupo mixto de académicos y personal de gestión.